

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #24, Serie 1996-97**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 3 y 6 de diciembre de 1996.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
3. Hon. Angel C. Cora Romero
4. Hon. Aurora Castillo Quiñones
5. Hon. Francisco Francois Figueroa
6. Hon. Rita Rivera Castro
7. Hon. Benigno Morales Morales
8. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
9. Hon. Edilberto Rosario Miranda
10. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
13. Hon. Saúl González Gerena
14. Hon. Pedro Cruz Cruz
15. Hon. Milagros Ortega Aponte

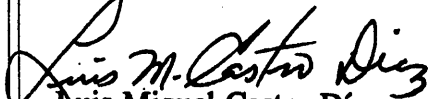
En contra:

Ninguno.

Ausentes:

1. Hon. Anthony J. Medina Flores

Certifico correcto:


Luis Miguel Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:ecc

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 27
PROYECTO NUM. 24

SERIE: 1996-1997

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A COMPARECER EN ESCRITURA PUBLICA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE DICHO MUNICIPIO, ACEPTANDO LA CESION DE FRANJA DE TERRENO PARA USO PUBLICO".

POR CUANTO: El Sr. Carlos Rubén Morales Rivera y el Sr. Luis Manuel Ríos Rodríguez, son dueños en común proindiviso de la siguiente propiedad:

"RUSTICA: Parcela "B": - Predio de terreno radicado en el Barrio Collores de Humacao, con cabida de CINCO PUNTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTISEIS CUERDAS (5.4896cds.), equivalentes a VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTISEIS PUNTO CINCUENTIOCHO METROS CUADRADOS (21,576.58m/c). En lindes por el MORTE, con Juan José Jiménez, en tres (3) alineaciones distintas que suman ciento sesentiseis punto treinta metros (166.30mts.), SUR, con Juan José Jiménez en tres (3) alineaciones distintas que suman ciento setentisiete punto cuarenticuatro metros (177.44mts.), ESTE, en dos (2) alineaciones distintas que suman ciento veintitres punto cincuentiun metros (123.51mts.), OESTE, con Parcela "A" de Uso Público que la separa del camino municipal en ciento cuarentiuno punto setentinveve metros (141.79mts.)".-----

Inscrita al folio doscientos ochenta y cinco (285) vuelto, del tomo trescientos treinta y tres (333) de Humacao, finca número trece mil ochocientos sesenta (13,860).-----

POR CUANTO: Que el Sr. Carlos Rubén Morales Rivera solicitó y obtuvo de la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Subregional de Humacao, en el Caso Número 95-51-B-350-HPL-S, Informe Número 97-51-HPL-059, autorización para la segregación de varios lotes de terreno entre los cuales existe uno el cual será dedicado a Uso Público (para ensanche) y otro a Franja Verde, ambos serán segregados de la propiedad mencionada en el primer POR CUANTO;

POR CUANTO: La Resolución emitida por la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao, estableció como condición que para inscribir el plano de inscripción aprobado en este caso, la escritura a someterse ante el Registrador de la Propiedad correspondiente, deberá describirse la parcela a ser dedicada a Uso Público y a Franja Verde, de forma que pueda ser inscrita en el Registro de la Propiedad;

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:


SEC. 1RA. : AUTORIZAR como por la presente se autoriza al Alcalde del Municipio de Humacao, a comparecer en escritura pública a nombre y en representación de dicho Municipio, aceptando la cesión para Uso Público y Franja Verde de los terrenos que se describen a continuación:

"PARCELA "A": RUSTICA: Faja a dedicarse a Uso Público (para ensanche) con una cabida de CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTO TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (138.350M/C). En lindes por el NORTE, SUR, con camino municipal, ESTE y OESTE, con lote número uno (1) y lote número dos (2).-----

"FRANJA VERDE con una cabida de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS (665.0319M/C. En lindes por el NORTE, SUR y ESTE, con Juan José Jiménez, Oeste, con lotes número uno (1) y lote número dos (2) (remanente). -----

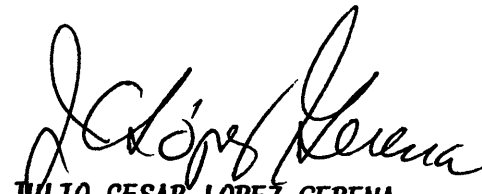
SEC. 2DA. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY
6 DE diciembre DE 1996.


IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTA
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, HOY
9 DE diciembre DE 1996.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE